



México de marzo de 1771.

SE LO QUARTO, VITETE
M. R. R. V. E. S. S. R. O. D. C. S. E.
P. E. T. O. T. O. S. S. O. V. A. S. S.
A. S. S. S. S. S.

M. R. R. S. S.

Cor

Al Jovno Gomez Cereno de esta Ciudad de México, A. M. S. A. Con la Venia, on
 Tux respectto de este... queo fuí deponida... de lo de los labradores
 en el año pasado de este... Quarenta y quatro, para el de qua
 renta... y habiendose metomado a la venia, a xerese... de
 Contrario zierro a la causa de haverse dado de balon
 a cada favepa de diez y de las que se dan enser para...
 demisalario, y de lo demás que paga otro porito, y veinte...
 reales, siendo asi que en dicho año de quarenta y quatro
 hasta, como a Michill, y presente no atendido tal balon
 y habiendose gozado de la paga de dicho salario, duxo a vna
 muchos dias haze a fin de que se dexara de pagar, y gozase con
 goziones de Mal de Sibiria, y otras Experiencias porere, no lo
 exeuto, y habiendose vendido en dicho tiempo anterior, asi
 para hazer me pago de misalario como, al de...
 y lo de diez y... de diez y... para darle
 poreramente y reputar lo al que es... de veinte
 porer... de diez y... de diez y...
 para lo de diez y... de diez y...
 al... de diez y... de diez y...
 diez y... de diez y... de diez y...
 reales, a unio porer... de diez y...
 Casas, y asilo exeute pagando otro salario, por lo que
 en este conrepto no gozia... de diez y...
 no en esta expedie de diez y... que se da contra enarida